

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 132 -2016/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN, DESIGNA, ENCARGA Y RATIFICA ENCARGATURAS Y DESIGNACIÓN EN CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 31 de mayo de 2016

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6º de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 093-2016/SUNAT se designó a la señora Laura Takuma Hirata en el cargo de confianza de Asesor III de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, el mismo que se ha considerado conveniente dejar sin efecto;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 119-2016/SUNAT se modificó el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias, introduciendo, entre otros, cambios en la estructura orgánica y nomenclatura de diversos órganos y unidades orgánicas de la SUNAT, con vigencia a partir del 1 de junio de 2016;

Que por lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario designar, encargar y/o ratificar las encargaturas y designación, según corresponda, en diversos cargos considerados de confianza de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 204-2012/SUNAT y modificatorias que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT, los cuales se encuentran previstos en el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Entidad aprobado por Resolución Suprema N.º 139-2010-EF y modificatorias;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594 y el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación de la señora Laura Takuma Hirata en el cargo de confianza de Asesor III de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2º.- Designar, encargar y ratificar las encargaturas y designación, según corresponda, a partir del 1 de junio de 2016, en los cargos de confianza que a continuación se indican:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL

INSTITUTO ADUANERO Y TRIBUTARIO

Gerencia de Formación Interna

- Gerente de Formación Interna
REGINA MONICA PRIETO BACIGALUPO (e)

Gerencia de Formación Externa e Investigación

- Gerente de Formación Externa e Investigación
WALTER MARTIN NORIEGA MELENDEZ (e)

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

INTENDENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SERVICIOS Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO

Gerencia de Proyectos

- Gerente de Proyectos
CARLOS ROBERTO DRAGO LLANOS (e)

Gerencia de Procesos de Servicios y Control del Cumplimiento

- Gerente de Procesos de Servicios y Control del Cumplimiento
MIGUEL ANGEL ORTIZ GALLEGOS (e)

Gerencia de Cumplimiento de Grandes Empresas

- Gerente de Cumplimiento de Grandes Empresas
MIGUEL ANGEL GAVIDIA ZANELLI (e)

Gerencia de Cumplimiento de Personas Naturales y Entidades No Empresariales

- Gerente de Cumplimiento de Personas Naturales y Entidades No Empresariales
ELVIRA GENOVEVA TRUEL FERNANDEZ DAVILA (e)

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Asesor II
LAURA TAKUMA HIRATA

INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Gerencia de Infraestructura y Proyectos de Inversión

- Gerente de Infraestructura y Proyectos de Inversión
JACKELINE MARIBEL CASTAÑEDA DEL CASTILLO

INTENDENCIA NACIONAL DE FINANZAS Y PATRIMONIO

Gerencia de Control Patrimonial y Servicios Generales

- Gerente de Control Patrimonial y Servicios Generales
JOSE ALFREDO QUEVEDO PORTALATINO (e)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICTOR MARTÍN RAMOS CHÁVEZ
Superintendente Nacional